

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 82 Lunes 3 de mayo de 2010 Pág. 11913

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

11235 ANOIA COLOR, S.L.

D./D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1530/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Teresa Eugenia Felipe Fernández, Marta Grau Llucià, Manuel Iglesias Hernández, Jorge Navarro Pacheco, Jose De La Torre Mansilla y M.ª Carmen Vivó Arasa, se ha dictado auto en fecha 23.04.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Anoia Color, S.L. por importe de 127305,78 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 23 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100029174-1